

### MENDOZA, 28 de julio de 2022

### VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 18815/22 caratulado: "CARRERAS DE ARTES VISUALES S/Designación Prof. Laura Antonella PEZZOLA en un cargo Prof. Adjunto (S) remplazante. FAD -".

#### CONSIDERANDO:

Que la designación de la Prof. Laura Antonella PEZZOLA surge ante la necesidad de garantizar la actividad educativa de las asignaturas "Historia del Arte IV" e "Historia del Arte Contemporáneo" de las carreras de Artes Visuales, debido a la licencia por incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía del Prof. Mariano Alcides FIORE, Titular de dicho cargo.

Que la Dirección de Personal informa que la Prof. PEZZOLA **no** registra situación de revista en esta dependencia, pero se ha realizado los exámenes preocupacionales o de ingreso y ha obtenido el certificado de Aptitud psicofísica **DEFINITIVO**. Del mismo modo, esta Dirección comunicó a la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) el ALTA desde el 1/08/22 e informa que la efectiva prestación de servicios de la docente, es desde el 1/08/22 y no más allá del 31/12/22.

Que, la Dirección General Económico –Financiera informa que cuenta con la vacante necesaria para atender a lo solicitado.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º punto C) de la Ordenanza Nº 2/20-C.D. por la cual se delegó "...en el/la Decano/a la atribución de designar a docentes interinos o reemplazantes en caso de vacancias transitorias o definitivas."

Que, por su parte, la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente informa que conforme se establece el artículo 6º las designaciones serán por un lapso no mayor a SEIS (6) meses, cesando cuando el cargo se provea por Concurso o expire el plazo de designación.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

### ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado				
Apellido y Nombres PEZZOLA, Laura Antonella				
Documento Único 33.461.886				
CUIL o CUIT 27-33461886-8				
Legajo N°				

### El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:					
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto				
Dedicación	simple				
Condición	Reemplazante (mientras dure la licencia del Prof. Mariano Alcides FIORE, Titular de dicho cargo)				

Resol. No 319

LIC. NÁRIJANA SANTOS EINECTORA GENERÁL ADMINISTRATIVA ACUITAD DE ANTÍS Y DIBEÑO - UNCUTO

PROF. ARTUGE DUAGNO TRISCHIRET
UECANO
FACULTAD DE ARTUS Y DISEÑO - UNCLIVO



3. Término de la designación						
Desde	e UNO (1) de agosto de 2022 (Intertanto dure la licencia del Prof. FIORE) y no más allá del					
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022					
	4. Denominación de la Unidad Académica					
Facultad		de Artes y Diseño				
Subdependencia		Carreras de Artes Visuales (carreras: Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte, Licenciatura en				

I	5. Espacio/s Curricular/es				
	1)	"Historia del Arte IV"			
I	2)	"Historia del Arte Contemporáneo"			

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º pertenecen a:

<u>Códigos</u> Descripción Disciplina: Humanidades Subdisciplina: Historia Especialidad: "Historia del Arte IV" e "Historia del Arte Contemporáneo"

ARTÍCULO 3°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1° forman parte de

los Planes de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual		
6465	Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte	25%		
881	Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas	25%		
6464	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales	25%		
834	Licenciatura en Artes Plásticas	25%		
Porcentaje total	100%			

ARTÍCULO 4°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub- Depen- dencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	100%
Total de la distribución programática					100%					

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción				
Finalidad	3	Servicios Sociales				
Función	4	Educación y Cultura				
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación				
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo				
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño				
Inciso	1	Gastos en Personal				
Partida Principal	11	Personal Permanente				
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo				
Escalafón	812	Docente – Profesor Adjunto con Dedicación simple				

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## **RESOLUCIÓN Nº 319**